

Santo Domingo de los Colorados, 15 de abril 2009

Oficio 001 V&L-GERENCIA-2009

Señores
ACCIONISTAS DEL V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.
Presente. -

ASUNTO: Informe de Gerencia

De mi consideración:

Durante el año 2008, han trascurrido eventos de orden político, que han afectado al proceso económico general del país dificultando los planes de desarrollo de la empresa tanto pública como privada.

El cambio en la legislación ha redireccionado y obligado a realizar cambio profundos en los estatutos de las empresas que inicialmente se acogieron a la Ley Reformatoria del Código del Trabajo, relacionado con el control y regularización de las actividades de tercerización y intermediación laboral. En este caso V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., inicialmente concebida como empresa de tercerización y que por resolución de la Junta de Accionista, se dispone a esta gerencia el cambio del objeto social; disposición que ejecutada en el mes de noviembre del 2008.

Las actividades para desarrollar económicamente a la empresa, estuvieron encaminadas al ámbito de la construcción, en la cual principalmente se mantuvo contratación de construcciones de redes eléctrica y cambio de conductores con la Empresa Eléctrica Santo Domingo S.A., siendo el principal cliente.

Se ha ofertado a personas naturales la ejecución de obras eléctricas particulares, propuestas que no han tenido el éxito deseado, por la alta competencia de personas naturales que prestan similares servicios y sus ofertas, a pesar de no garantizar calidad en sus resultados, ha sido escogida por el cliente individual.

La falta de incentivo por parte del Estado en privilegiar la empresa ante la persona natural, hace que concurrentemente sea más conveniente actuar como persona natural y no fortalecerse como una unidad jurídica, ya que los requisitos para actividades similares son altamente engorrosos frente a una persona natural.

La revisión de la Ley de Contratación Pública y la nueva normativa para acceder a contratar con el estado ha obligado a realizar todos los trámites solicitados por un nuevo organismo burocrático para el registro de los proveedores del estado.

En el mes de diciembre se procede a calificar a la empresa en la INCOP y se obtiene el registro único de proveedor, con lo cual se deja habilitada a la empresa para participar en actividades de contratación de todas las empresas públicas.

En relación con las entidades públicas de Santo Domingo, se procedió a notificar a la Empresa Eléctrica Santo Domingo el registro del RUP y se ha

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
21.4.2009
**VUE
SANTO DOMINGO**

instaurado una revisión diaria de la página electrónica de la INCOP para la participación en la actividad licitatoria de las instituciones locales.

En definitiva la actividad de la empresa ha sido marcada, principalmente por el momento político que vive el país, la instauración de nuevas reglas tanto en el ámbito nacional como local, han provocado desconcierto y, en muchos casos, el cierre de fuentes de trabajo, además de las crecientes dificultades para mantener una adecuada actividad económica como empresas, debiéndose redoblar esfuerzos para insertarse en el mercado de servicios con una competencia antiprofesional y totalmente descabellada, al punto de llevar la oferta de servicios a precios insignificantes casi domésticos.

El nuevo panorama político y la crisis económica presentada para el año 2009, exige de esta gerencia, con el apoyo de los accionista de la empresa, a implementar un proceso nuevo de participación en la economía del país, a diversificar los servicios, acorde a la modificación del objeto social implementado por la empresa.

En conclusión, la empresa en su segundo año de vida, ha dado pasos plenamente direccionados y con el único fin de consolidar su nombre y establecerse como líder en la prestación de servicios y solo queda transformarse y adaptarse a la nueva legislación e intensificar la búsqueda de nuevos clientes tanto en el ambiente público como privado.

Sin otro particular, expreso mi agradecimiento la confianza depositada en mí por parte a la junta de accionista, me suscribo

Atentamente,



Ing. Víctor Manuel León Calvopiña
GERENTE GENERAL